

No. 1912

Rep. 4901

HERENCIA

QUINONES HERRE-

RA. EDUARDO. -

S/FOLIO REAL

FOLIO REAL Nº 68. 196 Fecha pola no

Propiedad del ano 2011 Chillán,

CHILLAN, diecinueve de Abril de dos mil uno .-Don Rolando Quiñones Cea, Ingeniero de Ejecución en Pesca, domiciliado en Ernesto Hein número cincuenta, Población Manuel Montt de Puerto Montt, me ha requerido la inscripción especial de herencia de los bienes quedados al fallecimiento de don EDUARDO QUINONES HERRERA, a favor de su sucesión compuesta según el decreto de posesión efectiva que se hará constar VICENTE EDUARDO de sus herederos, hijos: QUINONES CEA; RUTH MARIA ANTONIETA QUINONES CEA; ROLANDO QUINONES CEA; BERTA ROSA QUINONES CEA, en su calidad de únicos y universales herederos y sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente doña BERTA ANTONIA CEA ARCE. - Al efecto inscribo a favor de chos herederos y cónyuge sobreviviente, parte Oriente de la casa y sitio ubicados en la ciudad de Chillán, Comuna de Chillán, calle Roble número doscientos veinticuatro, retazo de sitio que mide doce metros de frente a la

Retification de He sitio que mide doce metros de frente a la la seripción de He soble, por el fondo de la propiedad, y en en el inverse de frente de la propiedad, y en el inverse de frente de la propiedad, y en el inverse de frente de la propiedad, y en el inverse de frente de la propiedad, y en forma de france de frente de la propiedad, y en forma de france de frente de la propiedad, y en forma de france de frente de la propiedad, y en forma de france de frente de la propiedad, y en forma de france de france de frente de la propiedad, y en forma de france de frente de la propiedad, y en forma de france de frente de la propiedad, y en fonda de la propiedad, y en fonda de france de frente a la la propiedad, y en fonda de fonda de la propiedad, y en fonda de la propiedad, y en fonda de fonda de la propiedad, y en fonda de la propiedad de la propiedad, y en fonda de la propiedad d

TOTAL

que deslinda en particular: NORTE, calle Roble; SUR, Martiniano Poblete, hoy Bartel; ORIENTE, Luis Saavedra; y PONIENTE, resto de la propiedad de la vendedora, doña Olga Ravanal viuda de Urrutia.— El título de dominio corre inscrito a nombre del causante a fojas 199 número 435 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 1956.— El decreto de posesión efectiva rola a fojas 2815 vuelta número 1911 del presente Registro.— Rol de avalúos número 143-17, de la comuna de Chillán, Contribuciones, no registra deuda a la fecha.— El requirente no estimó necesario firmar.—

P. 459.90



CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 21 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO
Conservador – Archivero

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 2816 vta. número 1912 del Registro de Propiedad del año 2001 y a fojas 6101 vta. número 3942 del Registro de Propiedad del año 2011.-.-

CHILLAN, 21 de Noviembre de 2014.-

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

chivero

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupació las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

* QUINONES CEA EDUARDO VICENTE

* QUIMONES CEA ROLANDO. -

* QUINONES CEA RUTH MARIA ANTONIA. -

Por no existir anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total ni parcial a esta fecha. -

CHILLAN, 21 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Abogado Conservador Suplente

(i.p.a.)

Folio : 68196.-

C E R T I F I C A D O S

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES, Y DE LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas 2816 vta. número 1912 del Registro de Propiedad del año 2001 y a fojas 6101 vta. número 3942 del Registro de Propiedad del año 2011. - A nombre de :

* QUINONES CEA BERTA ROSA. -

* QUINONES CEA EDUARDO VICENTE. -

* QUINONES CEA ROLANDO. -

* QUINONES CEA RUTH MARIA ANTONIA. -

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante 30 años, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: NO haber encontrado inscripciones vigentes en dicho período.—



LUIS A. GONZALEZ ALVARADO
Conservador – Archivero

Revisados igualmente, durante 30 años hasta hoy, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, por los mismos nombres y apellidos, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: NO haber encontrado inscripciones vigentes en dicho período, respecto de la referida propiedad.—

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO
Conservador - Archivero

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos de 30 años hasta hoy, de la propiedad a que se refieren los Certificados anteriores, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ruble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de litigios.—

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Abogado Bonservador Archivero

BIEN FAMILIAR

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ñuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que al margen de la(s) inscripción(es) de fojas 2816 vta. número 1912 del Registro de Propiedad del año 2001 y fojas 6101 vta. número 3942 del Registro de Propiedad del año 2011, no hay constancia a la fecha de haber sido declarado bien familiar, de conformidad a la Ley Nº 19.335.—

M

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO
Conservador - Archivero

CHILLAN, Siendo las 09:25 Hrs. del 21 de Noviembre de 2014.-

W